

**Director General:**  
Julio Maese Guisasola

**Director Gerente**  
Goyo Ezama Meabe  
**Director Técnico**  
Fernando Malumbres Marín  
**Publicidad:** CM Asturias  
Gerente: Julio Valle Ruiz

**Director:**  
Iñigo Noriega Gómez  
**Subdirector:** Ángel M. González Bermúdez  
(Jefe de información)

**Jefe de Edición:** Marcelino Gutiérrez  
**Coordinación editorial:** Juan Neira  
**Adjuntos a la Dirección:** Rubén Espiniella  
y Andrés Presedo  
**Jefes de Área:** Cristina Tuero (GUJÓN Y ASTURIAS);  
José Javier Rodríguez Medina (ACTUALIDAD);

Carlos Prieto Grande (DEPORTES Y FIN DE SEMANA);  
María de Álvaro (VIVIR), David Fernández Lucas  
(DISEÑO E INFOGRAFÍA) y José Simal (FOTOGRAFÍA)

**Subjefes de Área:** Octavio Villa y Adrián Ausín  
(GUJÓN Y ASTURIAS), Marcelino González (ACTUALIDAD-RE-  
DACTOR JEFE DE POLÍTICA), Daniel Fernández (DEPORTES)  
y José Manuel García Len (VIVIR)

**Delegado en Oviedo:** David Remartínez  
**Delegado en Oriente:** Miguel Rojo

DIARIO DECANO DE LA PRENSA ASTURIANA

# EL COMERCIO

EDITA EL COMERCIO, S. A.  
SIGLO II • AÑO XXX • NÚMERO 10497

que los reglamentos de desarrollo de los decretos estarán listos en diez días y dará cuenta de su entrada en vigor y permitirá atisbar sus primeros efectos

## Responsabilidad coincidente

El Congreso de los Diputados orientados a facilitar el español evidenció el carácter en que se sustentan las dudas que su aprobación no fueron obvios priorizar su insecundar su eventual a enmiendas. Las exigencias de Zapatero en torcidos decretos permitieron garantizar de transparencia el punto de vista de la ley se concedan y las adiciones lo que respecta al informe informen cada decisión España, el Tesoro y las cuantías habilitadas acordada con los países de

El presidente del Gobierno precisó ayer que los reglamentos de desarrollo de los decretos estarán listos en diez días, de manera que el mes de noviembre dará cuenta de su entrada en vigor y permitirá atisbar sus primeros efectos. Es de desear que la insistencia del Gobierno en la solvencia de nuestro sistema financiero, no sea desmentida por los hechos en ningún caso. Más probable parece que, en línea con la advertencia del comisario Almunia la pasada semana y la inquietud mostrada ayer por Mariano Rajoy, la reactivación del mercado interbancario y el consiguiente sosiego bursátil propiciado por las medidas -cuyos primeros síntomas se percibieron ayer- pudieran dar paso a un segundo momento de zozobra financiera inducido por las consecuencias que la crisis vaya trasladando a la economía real. Una cuestión que, sin duda, centrará buena parte del debate presupuestario que hoy da comienzo en el Congreso y ante la que el Ejecutivo está obligado a actualizar las partidas que puedan contribuir al fortalecimiento del tejido productivo, correspondiendo desde una actitud abierta al diálogo y a la transacción con la oposición a la responsabilidad con la que ésta votó ayer a favor de los decretos.

## El mal en peor

Los se han visto agravados y oposición al nuevo juicio contra Tirado

Los agravados en el 'caso Mari Luz' parte de la pequeña precesora reincidente con el Ejecutivo, han acabado con el go de las profundas debilidades de la Administración resarcimiento para no en una evaluación produjo una cadena de corazoador, ni tampoco para los supuestos resarcimientos Tirado y la secreción de la opinión ni puede ni debe condicionar el ámbito de los tribunales la distancia entre la y el Consejo del Poder

Judicial frente a los dos años de suspensión acordada por el Ministerio de Justicia para la funcionaria no sólo siembra el desconcierto sobre la relevancia de las funciones que concurren en un juzgado. También impide saber si la endémica sobrecarga de trabajo que arrastran los tribunales favoreció la comisión del fallo humano, lo que descarga a su vez de toda culpa a los gestores políticos de los que depende la dotación de recursos personales y materiales. Este cúmulo de despropósitos se ha visto agravado por las presiones del Gobierno y la oposición al nuevo CGPJ para que incremente la sanción contra Tirado, hasta dar lugar hoy a la inédita y preocupante estampa que supondrá el paro de protesta organizado por los secretarios judiciales, la convocatoria en paralelo de juntas de jueces para revisar y delimitar la carga de trabajo y el comunicado que ultimán magistrados del Supremo contra la injerencia política en el 'caso Mari Luz'. La insuficiencia de medios y la notable pendencia acumulada en los juzgados exigen de quienes los denuncian el compromiso de no intensificar los efectos de esas carencias con sus reivindicaciones, por legítimas que éstas puedan ser. Pero la apariencia de corporativismo de las mismas no exime ni al Gobierno ni al Poder Judicial de sus responsabilidades para paliar el descrédito que amenaza al tercer poder del Estado.

## Freno a Garzón

MIGUEL ÁNGEL  
RODRÍGUEZ CAVEDA  
PERIODISTA



MENOS mal que alguien se ha decidido a actuar coherentemente. La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha resuelto recurrir la decisión del juez Baltasar Garzón de declararse competente para investigar las desapariciones no resueltas de la Guerra Civil y el franquismo. El recurso ha sido firmado por el fiscal jefe de la Audiencia al considerar que lo que intenta hacer el juez estrella lleva, de forma inevitable, a «una inquisición general en nuestra Constitución». Cuesta entender por qué han tardado tanto en apelar el auto de Garzón. Pero más vale tarde que nunca. Ahora habrá que esperar la decisión del pleno de la Sala de lo Penal de dicho tribunal, que no puede ser otra que la de aceptar el recurso. Vamos, si no quieren que todo esto se les vaya de las manos.

Es evidente que muchas víctimas -y familiares de víctimas- de la Guerra Civil y la dictadura quisieran saber dónde están sus familiares no encontrados. Pero hay que aprender a distinguir entre lo que se debe y no se debe hacer. Hay un tiempo para cada cosa, y éste, lamentablemente, ya pasó. Hace unos días, Garzón pidió que se abriera la tumba de Lorca. Y que se certificara que Franco había muerto. Si se permite que esta aberración judicial siga adelante, puede llegar a solicitarse que se juzgue al Rey Pelayo por la expulsión de los árabes de España, o a Cristóbal Colón por la masacre de indígenas a su llegada al Nuevo Mundo. Nadie dice que no fueran delitos. Pero ahora, simplemente, no es momento de remover las aguas estancadas de nuestra Historia. Sobre todo porque ya no puede cambiarse.

Ahora, el propio magistrado tiene la opción de demostrar que se equivocó. Olvidarse del caso, pasar página y dedicarse a juzgar terroristas y malversadores, que es lo que hace bien de verdad. La justicia -y el sentido común- se lo agradecerán.

Al otro lado del Atlántico  
Blog en [elcomerciodigital.com](http://elcomerciodigital.com)

### EL APUNTE

Alegres pronósticos